Juan Candelario Terán

Contador Público Autorizado

Brisas del Río Mz. D5 Villa 66 Guayaquil – Ecuador	Ccila. Alborada 12 etapa Mz. 19 Villa 43	Teléfono: Celular: E-mail:	593-4-2 238528 084166930 j_candelario_teran@hotmail.com

Guayaquil, 30 de Abril del 2013

Informe del Auditor Independiente

A la Junta General de Accionistas de :
TABACORP S. A.

Introducción

1. He efectuado la auditoría de los balances generales que se adjuntan de TABACORP S. A. 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativa y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y elaborando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Independiente

3. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a mi auditoria dirigida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto a los años 2011 y 2010 .Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría incluye desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de TABACORP S. A. para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de TABACORP S. A. Una auditoria también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y a lo razonable de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mis opiniones de auditoría.

Salvedad

5. Como se explica en la nota 3 y 4 a los estados financieros la Compañía en el año 2000 acogiéndose a lo permitido en la *Resolución de la Superintendencia de Compañías* del Ecuador No.99-1-3-30011 difirió la Pérdida en Cambio Neta resultante del ajuste contable de los activos y pasivos y monedas extranjeras por US$ 861,248 y no realizó la amortización con cargo a resultados por US$ 86,124 en el 2011 y $ 86,124 en el 2010.

Opinión

6. En mi opinión, excepto por lo mencionados en los párrafos 5, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TABACORP S. A., los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA.

Énfasis

7. Mediante Resolución No. 08.SC.SG.010 de la Superintendencia de Compañías del 31 de Diciembre del 2008 establece el cronograma para la aplicación obligatoria de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF", para las compañías y entes sujetos al control de la Superintendencia de Compañías. La compañía debe ajustar sus estados financieros bajo NIIF a partir del 2.012.

8. Este informe fue preparado exclusivamente para información y uso de TABACORP S. A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

9. La compañía ha dejado de producir y vender debido a que fue afectada por el invierno el mismo que inundo las plantaciones de banano de acuerdo a lo comentado por la administración espera recuperarse en dos años.

Informe sobre otros requisitos legales

10. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de TABACORP S. A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011, se emite por separado.

SC-RNAE –2 No. 381

C.P.A. Juan Candelario Terán
Registro Nacional 33.813